

Términos y Condiciones – Campaña Compra tu Depa con Viva 2024

Viva Negocio Inmobiliario S.A.C. - RUC: 20493040643.

Acacias Villa Residencial – Edificio 06:

(1) Precio de lista de S/184,430 corresponde al Departamento 1703 del proyecto Acacias Villa Residencial – Edificio 06. (2) El Porcentaje de cuota inicial podrá variar y será definida por la entidad financiera y dependerá de la evaluación crediticia del cliente. (3) Cuota inicial de S/18,443 representa el 10% del valor total del departamento del numeral 1. El porcentaje podrá variar y será definido por la entidad financiera. (4) El valor del Bono del Buen pagador (BBP) + Bono Verde es de S/26,500 y está calculado en función del valor de la vivienda de forma escalonada. Para acceder al bono del buen pagador dependerá si accede al financiamiento Crédito Mi Vivienda. Los bonos del buen pagador y bonos verde, entre otros dependen en sus condiciones, requisitos, valor y vigencia del Fondo Mi Vivienda y/o MVCS, para mayor información www.mivivienda.com.pe. El otorgamiento del bono Mi Vivienda Verde aplica para los proyectos ecoamigables y el valor está definido por el Fondo Mi Vivienda. (5) Cuota inicial final de S/44,943 hace referencia a la suma del porcentaje de la cuota inicial definida por la entidad financiera más la suma de los bonos del nuevo crédito mivivienda del numeral 4. (6) Precio de lista de S/184,430 corresponde al Departamento 1703 del proyecto Acacias Villa Residencial – Edificio 06. (7) Este importe es el resultado de la resta del precio de lista del departamento menos la cuota inicial final. En este caso, el saldo a financiar de S/139,487 es el importe restante que se solicitará como préstamo a la entidad financiera o será cancelada de acuerdo a la modalidad de pago que escoja el cliente. (8) Cuota a 15 años: Cuota mensual de S/1,258 es calculada en función a un crédito hipotecario MiVivienda que corresponde al proyecto Acacias Villa Residencial – Edificio 06, con un precio de lista de S/184,430 para el Departamento 1703, dando el 10% de cuota inicial, saldo restante financiado a 15 años con tasa de 8.9% a cuotas dobles, usando Bono del Buen Pagador y Bono MiVivienda Verde. Stock 1 unidad. (9) Cuota a 20 años: Cuota mensual de S/1,121 es calculada en función a un crédito hipotecario MiVivienda que corresponde al proyecto Acacias Villa Residencial – Edificio 06, con un precio de lista de S/184,430 para el Departamento 1703, dando el 10% de cuota inicial, saldo restante financiado a 20 años con tasa de 8.9% a cuotas dobles, usando Bono del Buen Pagador y Bono MiVivienda Verde. Stock 1 unidad. (10) Cuota a 25 años: Cuota mensual de S/1,049 es calculada en función a un crédito hipotecario MiVivienda que corresponde al proyecto Acacias Villa Residencial – Edificio 06, con un precio de lista de S/184,430 para el Departamento 1703, dando el 10% de cuota inicial, saldo restante financiado a 25 años con tasa de 8.9% a cuotas dobles, usando Bono del Buen Pagador y Bono MiVivienda Verde. Stock 1 unidad. En cada caso, los precios y cuotas varían en función al inmueble y proyecto seleccionado y la cuota hipotecaria dependerá de la evaluación crediticia del cliente por parte de la entidad financiera. El departamento señalado se considera que está vendido cuando el cliente haya firmado y cancelado la cuota inicial del departamento. Para acceder a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor, ingresa www.viva.com.pe / Call Center 206-7200.

Acacias Villa Residencial – Edificio 03 :

(1) Precio de lista de S/196,900 corresponde al Departamento 1511 del proyecto Acacias Villa Residencial – Edificio 03. (2) El Porcentaje de cuota inicial podrá variar y será definida por la entidad financiera y dependerá de la evaluación crediticia del cliente. (3) Cuota inicial de S/19,690 representa el 10% del valor total del departamento del numeral 1. El porcentaje podrá variar y será definido por la entidad financiera. (4) El valor del Bono del Buen pagador (BBP) + Bono Verde es de S/26,500 y está calculado en función del valor de la vivienda de forma escalonada. Para acceder al bono del buen pagador dependerá si accede al financiamiento Crédito Mi Vivienda. Los bonos del buen pagador y bonos verde, entre otros dependen en sus condiciones, requisitos, valor y vigencia del Fondo Mi Vivienda y/o MVCS, para mayor información www.mivivienda.com.pe. El otorgamiento del bono Mi Vivienda Verde aplica para los proyectos ecoamigables y el valor está definido por el Fondo Mi Vivienda. (5) Cuota inicial final de S/46,190 hace referencia a la suma del porcentaje de la cuota inicial definida por la entidad financiera más la suma de los bonos del nuevo crédito mivivienda del numeral 4. (6) Este importe es el resultado de la resta del precio de lista del departamento menos la cuota inicial final. En este caso, el saldo a financiar de S/150,710 es el importe restante que se solicitará como préstamo a la entidad financiera o será cancelada de acuerdo a la modalidad de pago que escoja el cliente. (7) Cuota a 15 años: Cuota mensual de S/1,358 es calculada en función a un crédito hipotecario MiVivienda que corresponde al proyecto Acacias Villa Residencial –

Edificio 03, con un precio de lista de S/196,900 para el Departamento 1511, dando el 10% de cuota inicial, saldo restante financiado a 15 años con tasa de 8.9% a cuotas dobles, usando Bono del Buen Pagador y Bono MiVivienda Verde. Stock 1 unidad. (8) Cuota a 20 años: Cuota mensual de S/1,210 es calculada en función a un crédito hipotecario MiVivienda que corresponde al proyecto Acacias Villa Residencial – Edificio 03, con un precio de lista de S/196,900 para el Departamento 1511, dando el 10% de cuota inicial, saldo restante financiado a 20 años con tasa de 8.9% a cuotas dobles, usando Bono del Buen Pagador y Bono MiVivienda Verde. Stock 1 unidad. (9) Cuota a 25 años: Cuota mensual de S/1,132 es calculada en función a un crédito hipotecario MiVivienda que corresponde al proyecto Acacias Villa Residencial – Edificio 03, con un precio de lista de S/196,900 para el Departamento 1511, dando el 10% de cuota inicial, saldo restante financiado a 25 años con tasa de 8.9% a cuotas dobles, usando Bono del Buen Pagador y Bono MiVivienda Verde. Stock 1 unidad. En cada caso, los precios y cuotas varían en función al inmueble y proyecto seleccionado y la cuota hipotecaria dependerá de la evaluación crediticia del cliente por parte de la entidad financiera. El departamento señalado se considera que está vendido cuando el cliente haya firmado y cancelado la cuota inicial del departamento. Para acceder a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor, ingresa www.viva.com.pe / Call Center 206-7200.

Cerezos Club Residencial:

(1) Precio de lista de S/241,400 corresponde al Departamento 1708 del proyecto Cerezos Club Residencial – Edificio 04. (2) El Porcentaje de cuota inicial podrá variar y será definida por la entidad financiera y dependerá de la evaluación crediticia del cliente. (3) Cuota inicial de S/24,140 representa el 10% del valor total del departamento del numeral 1. El porcentaje podrá variar y será definido por la entidad financiera. (4) El valor del Bono del Buen pagador (BBP) + Bono Verde es de S/13,600 y está calculado en función del valor de la vivienda de forma escalonada. Para acceder al bono del buen pagador dependerá si accede al financiamiento Crédito Mi Vivienda. Los bonos del buen pagador y bonos verde, entre otros dependen en sus condiciones, requisitos, valor y vigencia del Fondo Mi Vivienda y/o MVCS, para mayor información www.mivivienda.com.pe. El otorgamiento del bono Mi Vivienda Verde aplica para los proyectos ecoamigables y el valor está definido por el Fondo Mi Vivienda. (5) Cuota inicial final de S/37,740 hace referencia a la suma del porcentaje de la cuota inicial definida por la entidad financiera más la suma de los bonos del nuevo crédito mivivienda del numeral 4. (6) Este importe es el resultado de la resta del precio de lista del departamento menos la cuota inicial final. En este caso, el saldo a financiar de S/203,660 es el importe restante que se solicitará como préstamo a la entidad financiera o será cancelada de acuerdo a la modalidad de pago que escoja el cliente. (7) Cuota a 15 años: Cuota mensual de S/1,827 es calculada en función a un crédito hipotecario MiVivienda que corresponde al proyecto Cerezos Club Residencial – Edificio 04, con un precio de lista de S/241,400 para el Departamento 1708, dando el 10% de cuota inicial, saldo restante financiado a 15 años con tasa de 8.9% a cuotas dobles, usando Bono del Buen Pagador y Bono MiVivienda Verde. Stock 1 unidad. (8) Cuota a 20 años: Cuota mensual de S/1,627 es calculada en función a un crédito hipotecario MiVivienda que corresponde al proyecto Cerezos Club Residencial – Edificio 04, con un precio de lista de S/241,400 para el Departamento 1708, dando el 10% de cuota inicial, saldo restante financiado a 20 años con tasa de 8.9% a cuotas dobles, usando Bono del Buen Pagador y Bono MiVivienda Verde. Stock 1 unidad. (9) Cuota a 25 años: Cuota mensual de S/1,522 es calculada en función a un crédito hipotecario MiVivienda que corresponde al proyecto Cerezos Club Residencial – Edificio 04, con un precio de lista de S/241,400 para el Departamento 1708, dando el 10% de cuota inicial, saldo restante financiado a 25 años con tasa de 8.9% a cuotas dobles, usando Bono del Buen Pagador y Bono MiVivienda Verde. Stock 1 unidad. En cada caso, los precios y cuotas varían en función al inmueble y proyecto seleccionado y la cuota hipotecaria dependerá de la evaluación crediticia del cliente por parte de la entidad financiera. El departamento señalado se considera que está vendido cuando el cliente haya firmado y cancelado la cuota inicial del departamento. Para acceder a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor, ingresa www.viva.com.pe / Call Center 206-7200.

Los Parques del Callao Condominio Residencial:

(1) Precio de lista de S/246,350 corresponde al Departamento 1501 del proyecto Los Parques del Callao Condominio Residencial (2) El Porcentaje de cuota inicial podrá variar y será definida por la entidad financiera y dependerá de la evaluación crediticia del cliente. (3) Cuota inicial de S/24,635 representa el 10% del valor total del departamento del numeral 1. El porcentaje podrá variar y será definido por la

entidad financiera. (4) El valor del Bono del Buen pagador (BBP) + Bono Verde es de S/13,600 y está calculado en función del valor de la vivienda de forma escalonada. Para acceder al bono del buen pagador dependerá si accede al financiamiento Crédito Mi Vivienda. Los bonos del buen pagador y bonos verde, entre otros dependen en sus condiciones, requisitos, valor y vigencia del Fondo Mi Vivienda y/o MVCS, para mayor información www.mivivienda.com.pe. El otorgamiento del bono Mi Vivienda Verde aplica para los proyectos ecoamigables y el valor está definido por el Fondo Mi Vivienda. (5) Cuota inicial final de S/38,235 hace referencia a la suma del porcentaje de la cuota inicial definida por la entidad financiera más la suma de los bonos del nuevo crédito mivivienda del numeral 4. (6) Este importe es el resultado de la resta del precio de lista del departamento menos la cuota inicial final. En este caso, el saldo a financiar de S/208,115 es el importe restante que se solicitará como préstamo a la entidad financiera o será cancelada de acuerdo a la modalidad de pago que escoja el cliente. (7) Cuota a 15 años: Cuota mensual de S/1,930 es calculada en función a un crédito hipotecario MiVivienda que corresponde al proyecto Los Parques del Callao Condominio Residencial, con un precio de lista de S/246,350 para el Departamento 1501, dando el 10% de cuota inicial, saldo restante financiado a 15 años con tasa de 9.8% a cuotas dobles, usando Bono del Buen Pagador y Bono MiVivienda Verde. Stock 1 unidad. (8) Cuota a 20 años: Cuota mensual de S/1,733 es calculada en función a un crédito hipotecario MiVivienda que corresponde al proyecto Los Parques del Callao Condominio Residencial, con un precio de lista de S/246,350 para el Departamento 1501, dando el 10% de cuota inicial, saldo restante financiado a 20 años con tasa de 9.8% a cuotas dobles, usando Bono del Buen Pagador y Bono MiVivienda Verde. Stock 1 unidad. (9) Cuota a 25 años: Cuota mensual de S/1,623 es calculada en función a un crédito hipotecario MiVivienda que corresponde al proyecto Los Parques del Callao Condominio Residencial, con un precio de lista de S/246,350 para el Departamento 1501, dando el 10% de cuota inicial, saldo restante financiado a 25 años con tasa de 9.8% a cuotas dobles, usando Bono del Buen Pagador y Bono MiVivienda Verde. Stock 1 unidad. En cada caso, los precios y cuotas varían en función al inmueble y proyecto seleccionado y la cuota hipotecaria dependerá de la evaluación crediticia del cliente por parte de la entidad financiera. El departamento señalado se considera que está vendido cuando el cliente haya firmado y cancelado la cuota inicial del departamento. Para acceder a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor, ingresa www.viva.com.pe / Call Center 206-7200.

Parques del Mar:

(1) Precio de venta de S/355,000 corresponde al Departamento 1105 del proyecto Parques del Mar – Edificio 02, el cual tiene un precio de lista de S/442,130 con un descuento aplicado de S/87,130. (3) Cuota inicial de S/35,500 representa el 10% del valor total del departamento del numeral 1. El porcentaje podrá variar y será definido por la entidad financiera. (4) El valor del Bono del Buen pagador (BBP) + Bono Verde es de S/13,600 y está calculado en función del valor de la vivienda de forma escalonada. Para acceder al bono del buen pagador dependerá si accede al financiamiento Crédito Mi Vivienda. Los bonos del buen pagador y bonos verde, entre otros dependen en sus condiciones, requisitos, valor y vigencia del Fondo Mi Vivienda y/o MVCS, para mayor información www.mivivienda.com.pe. El otorgamiento del bono Mi Vivienda Verde aplica para los proyectos ecoamigables y el valor está definido por el Fondo Mi Vivienda. (5) Cuota inicial final de S/49,100 hace referencia a la suma del porcentaje de la cuota inicial definida por la entidad financiera más la suma de los bonos del nuevo crédito mivivienda del numeral 4. (6) Este importe es el resultado de la resta del precio de lista del departamento menos la cuota inicial final. En este caso, el saldo a financiar de S/305,900 es el importe restante que se solicitará como préstamo a la entidad financiera o será cancelada de acuerdo a la modalidad de pago que escoja el cliente. (7) Cuota a 10 años: Cuota mensual de S/3,570 es calculada en función a un crédito hipotecario MiVivienda que corresponde al proyecto Parques del Mar – Edificio 02, con un precio de venta de S/355,000 para el Departamento 1105, dando el 10% de cuota inicial, saldo restante financiado a 10 años con tasa de 10.5% a cuotas dobles, usando Bono del Buen Pagador y Bono MiVivienda Verde. Stock 1 unidad. (8) Cuota a 15 años: Cuota mensual de S/2,933 es calculada en función a un crédito hipotecario MiVivienda que corresponde al proyecto Parques del Mar – Edificio 02, con un precio de venta de S/355,000 para el Departamento 1105,

dando el 10% de cuota inicial, saldo restante financiado a 10 años con tasa de 10.5% a cuotas dobles, usando Bono del Buen Pagador y Bono MiVivienda Verde. Stock 1 unidad. (9) Cuota a 20 años: Cuota mensual de S/2,654 es calculada en función a un crédito hipotecario MiVivienda que corresponde al proyecto Parques del Mar – Edificio 02, con un precio de venta de S/355,000 para el Departamento 1105, dando el 10% de cuota inicial, saldo restante financiado a 10 años con tasa de 10.5% a cuotas dobles, usando Bono del Buen Pagador y Bono MiVivienda Verde. Stock 1 unidad. En cada caso, los precios y cuotas varían en función al inmueble y proyecto seleccionado y la cuota hipotecaria dependerá de la evaluación crediticia del cliente por parte de la entidad financiera. El departamento señalado se considera que está vendido cuando el cliente haya firmado y cancelado la cuota inicial del departamento. Para acceder a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor, ingresa www.viva.com.pe / Call Center 206-7200.